



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

982

Notificación del acuerdo del Consejo Ejecutivo para el otorgamiento de ayudas económicas a las delegaciones federativas de Ibiza / federaciones de las Islas Baleares, para el mantenimiento de programas de seguimiento deportivo de Ibiza para el año 2013

No habiendo sido posible la notificación directa en el domicilio del interesado, se procede a la notificación de las resoluciones correspondientes a los expedientes que a continuación se indican, mediante la publicación del presente edicto, conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

A tal efecto, se concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan recoger la correspondiente resolución en el Consell Insular d'Eivissa, situado en la Av. España nº 49, Departamento de Deportes y Juventud. Transcurrido dicho plazo, sin que se presente el interesado, se procederá a la ejecución del acto administrativo.

Exp.	Nom
Programas de seguimiento deportivo	Delegación de Ibiza de la federación balear de Tiro con Arco
	Delegación de Ibiza de la federación balear de Lucha Olímpica
	Delegación de Ibiza de la federación balear de Atletismo

Ibiza, 22 de enero de 2014.

El Secretario Técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes
Agustín Goerlich López

